

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 45 PASAJES ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -
 PORVENIR, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-134-SE12, DECRETO N° 555 DE FECHA 02
 DE AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1575	16/08/2012	72,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1108

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		72,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	72,000	
Totales		72,000	72,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	72,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		72,000
Totales		72,000	72,000



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



 JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

